



Universidad Autónoma del Estado de México

Dirección de Protección al Ambiente

Ahorro de Agua y Energía

Clave del documento:

Versión: 01

Fecha: 10/01/2022

Contenido

1. Propósito.....	3
2. Alcance.....	3
3. Responsabilidad y autoridad.....	4
4. Normatividad aplicable.....	7
5. Política.....	7
6. Diagrama y desarrollo del procedimiento.....	9
7. Requisitos.....	14
8. Glosario.....	15
9. Anexos.....	16
10.Revisión histórica.....	16

1. Propósito

Establecer los lineamientos para realizar visitas técnicas a los espacios académicos de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), con la finalidad de llevar a cabo el programa cultural, así como acciones que promuevan la eficiencia de nuestros recursos agua y energía.

Promover el uso eficiente y racional de los recursos agua y energía eléctrica en las actividades universitarias cotidianas, siendo partícipes del equilibrio que se requiere en las condiciones sociales, ambientales y económicas para ser una Universidad sostenible.

2. Alcance

Este procedimiento debe ser aplicado por el Responsable del Departamento de Ahorro de Agua y Energía Eléctrica, en los espacios universitarios, que en el desarrollo de sus actividades docentes, de investigación y/o de servicios; y observado por la comunidad universitaria.

3. Responsabilidad y autoridad

Responsable	Responsabilidad	Autoridad
Titular de la Dirección de Protección al Ambiente (DPA)	• Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo las visitas técnicas, para la elaboración de diagnósticos. • Revisar los Diagnósticos hídricos y energéticos. • Gestionar el equipo de protección para el personal involucrado en el proceso de ahorro de agua y energía eléctrica. • Gestionar convenios, contratos y/o acuerdos necesarios, con empresas que puedan coadyuvar a la eficiencia de nuestros recursos en la UAEM. (ANALIZAR Y DECIDIR)	• Autorizar capacitación en materia de agua y energía eléctrica. • Autorizar la documentación relacionada con el proceso de ahorro de agua y energía eléctrica. • Validar y firmar los Diagnósticos Hídricos y Energéticos que se entrega y presenta a los titulares de cada espacio universitario.

Responsable del Departamento de Ahorro de Agua y Energía Eléctrica	• Establecer los procedimientos que permitan llevar a cabo las vistas técnicas. • Realizar la visita técnica conjuntamente con el responsable de protección al ambiente y personal de mantenimiento, del espacio universitario, así como, coordinar su participación en las acciones encaminadas a la eficiencia de los recursos. • Informar el resultado de la visita técnica al responsable del (DPA) de cada uno de los espacios académicos universitarios. (ANALIZAR, DIRIGIR, COMUNICAR, SUPERVISAR Y PARTICIPAR) • Elaborar diagnósticos energéticos e hidráulicos para la inspección y análisis de los flujos de energía y de agua de cada proceso o sistema universitario. • Identificar oportunidades de ahorro de energía eléctrica y de agua por cambio tecnológico y por medidas operativas. • Fomentar criterios de sustentabilidad y eficiencia energética e hidráulica en el diseño, la construcción, remodelación, mantenimiento y/o operación de las diferentes instalaciones universitarias. • Emitir recomendaciones orientadas al ahorro de agua y energía eléctrica. • Promover y dar seguimiento al cumplimiento de las acciones en los espacios académicos, derivadas de los diagnósticos energéticos e hidráulicos. • Coordinar con el personal de mantenimiento medidas preventivas y correctivas para el buen uso de la infraestructura eléctrica e hidráulica en cada uno de los espacios universitarios. • Realizar visitas técnicas a los espacios universitarios para supervisar el ahorro y uso eficiente de agua y energía eléctrica. • Capacitar a la comunidad universitaria en el tema de ahorro y uso eficiente de agua y energía eléctrica. • Difundir y fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente de agua y energía eléctrica. • Apoyar los proyectos de manejo, uso, captación y reúso de agua pluvial en los espacios académicos.	• No se q poner....
---	---	---

Área Administrativa del Espacio Universitario	• Gestionar los recursos necesarios para lograr el uso adecuado de los recursos (agua y energía). • Coordinar las actividades u acciones encaminadas a la eficiencia de recursos, en el interior de su espacio universitario, considerando la aplicación de la normatividad correspondiente. • Gestionar el equipo de protección para el personal involucrado en el proceso de ahorro de agua y energía eléctrica. • Gestionar cursos de capacitación para el personal involucrado en el proceso de ahorro de agua y energía eléctrica. (ADQUIRIR Y CONTRIBUIR)	• Aprobar el proceso de adquisición para lograr la eficiencia de los recursos
Responsable de Protección al Ambiente del Espacio Académico Universitario	• Fomentar la cultura del ahorro de agua y energía eléctrica en el espacio académico universitario, a través de un plan de trabajo. • Vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente de agua y energía, en su espacio universitario. • Solicitar al Área Administrativa los recursos e insumos necesarios para lograr el uso adecuado de los recursos (agua y energía). • Coordinar las actividades u acciones encaminadas a la eficiencia de recursos, en el interior de su espacio universitario, considerando la aplicación de la normatividad correspondiente. • Solicitar y programar cursos de capacitación para el personal involucrado en el proceso de ahorro de agua y energía eléctrica. • Llevar el control y registro de la bitácora de instalaciones hidráulicas y eléctricas (EJECUTAR Y ESTABLECER)	• Otorga su Vo. Bo. al formato de visita técnica • Controlar y supervisar la participación del personal de mantenimiento en el espacio universitario • Dá el Vo. Bo. A las acciones u actividades programadas en la visita técnica para dar seguimiento al trabajo del Departamento de Ahorro de Agua y Energía Eléctrica.
Personal de mantenimiento	• Apoya en el recorrido por las instalaciones universitarias durante la realización de la visita técnica. • Apoyar en las acciones del proceso de ahorro de agua y energía eléctrica • Mantener en condiciones adecuadas la instalación eléctrica e hidráulica. (IMPLEMENTAR Y VERIFICAR)	• No aplica.

4. Normatividad aplicable

- ENERGÍA ELECTRICA. **NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011**
- AGUA. **NOM 127-SSA1-1994** “Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su población
- PLAN RECTOR INSTITUCIONAL 2017 – 2021. MI UNIVERSIDAD ES VERDE

Generales aplicables a Agua y Energía Eléctrica

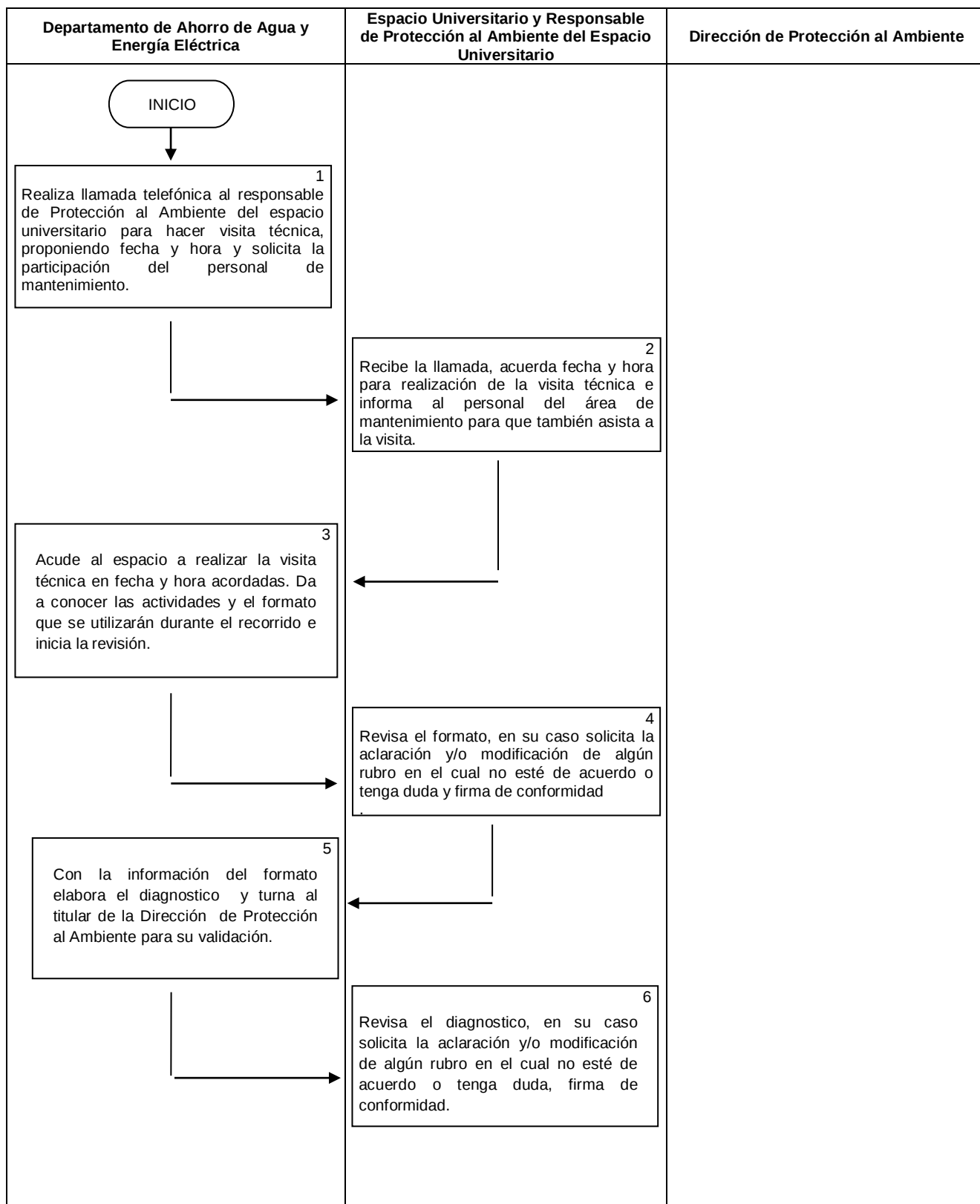
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 4 y 25
2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal art. 38 fracciones I, II y III; art. 40 fracciones VI, X y XVII; art. 41
3. Ley Federal sobre Metrología y Normalización art. 5; art 40 y 41
4. Ley de Transición Energética art 1, 2, 3, 4, 10 y 15
5. Ley de Transición Energética
6. Ley de Aguas Nacionales
7. Ley de Aguas en el Estado de México

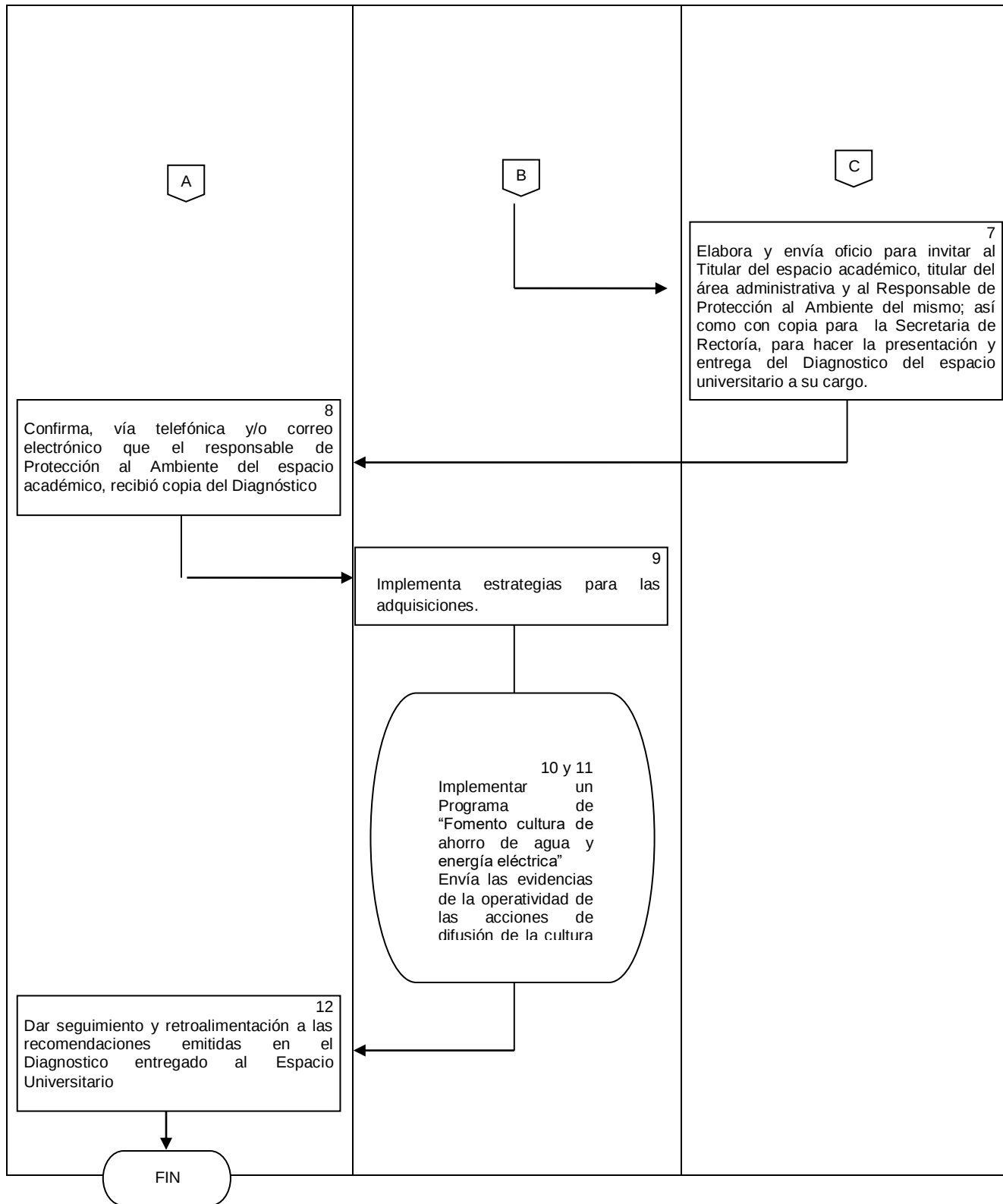
5. Políticas

1. Iniciando la visita técnica se dará a conocer los formatos correspondientes a la visita técnica y al reporte de visita técnica en las instalaciones eléctricas e hidráulicas
2. La visita técnica se llevará a cabo contando con la presencia de personal del responsable de protección al ambiente y personal de mantenimiento designando por el titular del espacio académico
3. El Responsable de Protección al Ambiente genera un plan de trabajo, con base a los resultados de la visita técnica y lo opera como un programa de ahorro de agua y energía
4. El Responsable de Protección al Ambiente del espacio universitario, deberá recibir los documentos (lista de asistencia, bitácora de visita técnica, minuta y encuesta de satisfacción) que se generan durante la visita técnica, para su Vo. Bo. y poder trabajar las distintas acciones encaminadas a fomentar usos adecuados de agua y energía eléctrica en el espacio universitario
8. La realización de la visita técnica estará sujeta a la autorización del Titular del espacio académico universitario.

9. Para operar el proceso de Ahorro de Agua y Energía Eléctrica, el espacio universitario deberá comprometerse a apoyar las distintas actividades en coordinación con el Departamento de Ahorro de Agua y Energía
10. El Titular del espacio universitario deberá designar al Responsable de Protección al Ambiente para dar seguimiento al proceso de ahorro de agua y energía eléctrica; en caso que el Responsable de Protección al Ambiente cambie se deberá notificar vía oficio a la Dirección de Protección al Ambiente, de la nueva designación en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores al nombramiento
11. Para el caso de los espacios administrativos universitarios que determinen participar en el proceso de Ahorro de Agua y Energía Eléctrica, deberán contar con un Responsable de Protección al Ambiente

6. Diagrama y desarrollo del procedimiento





No.	Responsable	Descripción de la actividad	Documento
1	Responsable del Departamento de ahorro de agua y energía eléctrica	- Realiza llamada telefónica al Responsable de Protección al Ambiente del Espacio Universitario Académico, para agendar visita técnica - Solicita la confirmación para la visita técnica, especificando fecha y hora acordadas.	No aplica
2	Responsable de Protección al Ambiente en el espacio universitario académico.	2. Envía correo electrónico y/o llamada telefónica de confirmación; especificando fecha y hora para realizar la visita técnica e informa al personal del área de mantenimiento para que asista a la visita.	Correo electrónico
3	Responsable del Departamento de ahorro de agua y energía eléctrica	3. Se da por enterado y acude al espacio a realizar la visita técnica en la fecha y hora acordadas, previa reunión con el responsable de Protección al Ambiente del espacio universitario académico dará a conocer las actividades y los formatos de lista de asistencia, bitácora de visita técnica, minuta y encuesta de satisfacción que se utilizarán durante el recorrido e inicia la revisión de las instalaciones. 3.1 Llena el formato conforme revisa todas las áreas del espacio universitario. 3.2 Elabora un programa de actividades para de concientización, uso y consumo adecuado de agua y energía eléctrica 3.3 Al finalizar el recorrido,	- Visita Técnica - Carpeta

No.	Responsable	Descripción de la actividad	Documento
		solicita firma de validación del formato de visita técnica.	
4	Responsable de Protección al Ambiente del espacio universitario académico.	4. Revisa el formato, en su caso solicita la aclaración y/o modificación de algún rubro en el cual no esté de acuerdo o tenga duda y firma de conformidad.	No Aplica
5	Responsable del Departamento de ahorro de agua y energía eléctrica	5. Con los acuerdos de la minuta, genera estrategias para realizar acciones encaminadas a la eficiencia de agua y energía eléctrica, solicitando la validación del titular de la Dirección de Protección al Ambiente	Diagnósticos
6	Responsable del Programa de Protección al Ambiente del espacio universitario académico.	6. Revisa la minuta, en su caso solicita la aclaración y/o modificación de algún rubro en el cual no esté de acuerdo o tenga duda, firma de conformidad	Correo electrónico
7	Titular de la Dirección de Protección al Ambiente	7. Elabora y envía oficio para invitar al Titular del espacio académico, titular del área administrativa y al Responsable de Protección al Ambiente del mismo; así como con copia para la Secretaría de Rectoría, para hacer la presentación y entrega del Diagnostico del espacio universitario a su cargo.	Oficio informativo
8	Responsable del Departamento de ahorro de agua y energía eléctrica	8. Confirma, vía telefónica y/o correo electrónico que el responsable de Protección al Ambiente del espacio académico, recibió copia del Diagnóstico.	Correo electrónico
9	Titular de área Administrativa del Espacio universitario	9. implementa estrategias para las adquisiciones	Recomendaciones emitidas en el Diagnostico
10	Responsable del	10. Implementar el Programa	Señalética

No.	Responsable	Descripción de la actividad	Documento
	Programa de Protección al Ambiente del espacio universitario académico	de "Fomento cultura de ahorro de agua y energía eléctrica" 10.1 Envía las evidencias de la operatividad de las acciones de difusión de la cultura de ahorro de agua y energía eléctrica	Periódicos murales Campañas Cursos de capacitación
11	Personal de mantenimiento del espacio universitario	11.Dar mantenimiento preventivo y/o correctivo a las instalaciones eléctricas e hidráulicas del espacio universitario 11.1 Reportar al área administrativa y al responsable de protección al ambiente, de los deterioros y necesidades de las instalaciones para su funcionamiento optimo.	Bitácora de las instalaciones hidráulicas y eléctricas
12	Responsable del Departamento de ahorro de agua y energía eléctrica	Dar seguimiento y retroalimentación a las recomendaciones emitidas en el Diagnostico entregado al Espacio Universitario	Bitácora de Visita técnica

7. Registros

LISTA DE REGISTROS				
Nombre del registro	Almacenamiento y Protección	Recuperación	Retención	Disposición
Registros del procedimiento: Ahorro de Agua y Energía				
Listas de asistencia	Carpeta Lefort	Original que se entrega a la SEMARNAT y de archivo electrónico	4 años	En archivo documental
Bitácora de Visita Técnica	Carpeta Lefort	De archivos electrónicos, dependencias universitarias generadoras de residuos peligrosos y de las empresas tratadoras	4 años	En archivo documental
Minuta	Carpeta Lefort	Archivos electrónicos, dependencias universitarias generadoras de residuos peligrosos y de las empresas tratadoras	4 años	En archivo documental
Diagnósticos Energético	Carpeta Lefort	Archivos electrónicos, dependencias universitarias generadoras de residuos peligrosos y de las empresas tratadoras.	4 años	En archivo digital
Encuesta de satisfacción del usuario	Carpeta Lefort	Archivos electrónicos, dependencias universitarias	4 años	En archivo documental

		generadoras de residuos peligrosos y de las empresas tratadoras.		
Bitácora de las instalaciones hidráulicas y eléctricas	Libreta de registro	Responsable de Protección al Ambiente del Espacio Universitario	4 años	En archivo documental

8. Glosario

Dirección de Protección al Ambiente (DPA): Dirección de Protección al Ambiente.

Departamento de Ahorro de Agua y Energía Eléctrica (DAAyE): Departamento de Ahorro de Agua y Energía

Responsables de Protección al Ambiente: Personal que tiene a cargo dar seguimiento a las acciones ambientales en los espacios universitarios.

UAEM: Universidad Autónoma del Estado de México

9. Anexos

- Lista de Asistencia
- Bitácora de Visita técnica.
- Minuta.
- Encuesta de Satisfacción.
- Registro de Equipo.
- Registro de Luminaria.
- DEn 1.
- DH

10.Revisión histórica

Número de versión	Fecha de aprobación	Elaboró (Puesto)	Revisó (Puesto)	Aprobó (Puesto)	Descripción del cambio
00	07/10/2011	Responsable del proyecto de ahorro de agua y energía eléctrica	RD de la DSPUA	Comité de Calidad	Proceso Nuevo.
01	18/08/2014	Responsable del proyecto de ahorro de agua y energía eléctrica	RD de la DSPUA	Comité de Calidad	Reingeniería del Proceso.
02	10/10/2014	Responsable del proyecto de ahorro de agua y energía eléctrica	RD de la DSPUA	Comité de Calidad	Se actualizó el diagrama de bloque.
03	dd/06/2016	Responsable del proyecto de ahorro de agua y energía	RD de la DSPUA	Titular de la DSPUA	Reingeniería del Proceso.

Número de versión	Fecha de aprobación	Elaboró (Puesto)	Revisó (Puesto)	Aprobó (Puesto)	Descripción del cambio
		eléctrica			